



Requisitos Parciales

- Ser mayor de 18 años al momento de solicitar el crédito.
- Contar con documento de identidad vigente (Cédula de Identidad).
- En caso de clientes extranjeros, deberán contar con Cédula de Identidad de Extranjero vigente.
- Residencia en territorio nacional.
- Vivir y/o trabajar en la zona de operaciones de las agencias de Sembrar Sartawi.
- Para clientes nuevos, participar en dos reuniones informativas previas al desembolso.
- Contar con un negocio propio.
- No tener más de 2 créditos en Banca Comunal directa en el sistema financiero al momento de su aprobación. Sembrar Sartawi IFD podrá ser la segunda entidad acreedora.
- No mantener un endeudamiento acumulado en el sistema financiero superior a Bs210.000 como deuda directa (se exceptúa créditos de vivienda).
- No serán sujetos de crédito los asociados que hayan cerrado en su primer ciclo, con pago de aportes de la Banca Comunal.
- No será permitida la participación de ambos esposos, en una misma Banca, ni en otras bancas de la institución.
- Se brindará atención preferente a las solicitudes de crédito de personas con discapacidad, así como a sus cónyuges, padres o tutores.